

VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

0000 14

CONSIDERANDO

QUE el 22 de diciembre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Público del cantón Balzar, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima DISGARPAS S.A. "MATERIALES, EQUIPOS Y SUMINISTROS";

QUE el Abg. Eduardo Cabrera Cabrera, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido una opinión favorable para la aprobación solicitada;

EN EJERCICIO de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-97-045 del 13 de Febrero de 1997;



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de DISGARPAS S.A. "MATERIALES, EQUIPOS Y SUMINISTROS", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

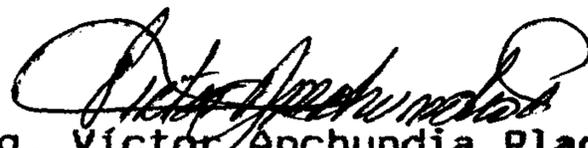
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Balzar, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 FER 1997


Abg. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CTB/RD.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 15.063, número 4.260 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.166 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo diez y siete de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

